

REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

:

Regístrese depósito de antecedentes sin observaciones

Santa Cruz, Octubre 17 del 2014.

LIAM ARÉVALO CORNEJO

ALCALDE

VISTOS

Efectuado el depósito en secretaría Municipal del Acta de Constitución y Estatutos respectivos de organización que indica.

CONSIDERANDO

Estos antecedentes y lo dispuesto en el Título XXXIII del libro Primero del Código civil, por las disposiciones contenidas en la LeyN°20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública y las facultades que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO Nº 2227/

- 1. **Téngase presente** lo informado por el Sr. Secretario Municipal de hacer efectivo sin observaciones el registro de los Estatutos de la persona jurídica sin fines de lucro denominada "CORPORACION INNOVACIÓN COLCHAGUA".
 - 2. Envíese los antecedentes al Servicio de Registro Civil e identificación.

3. Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página web del

JOAD DE

Municipio.

VAS

FERMIN MIGUEL GUTLERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL

C.C.
- Interesado (01)
- Secretaría Municipal (01)
- Transparencia (01)
- DIDECO (01)
- Archivo (01)
- GWAC/MCP/FMGR/CP/TA/CHEP/chep.